



CARATULA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE EDICION Y ACABADO DE FACTURAS Y OTROS DOCUMENTOS. EXPEDIENTE Nº. 2679

Contrato sujeto a regulación armonizada	☒ SI ☐ NO
Tramitación expediente	☒ Ordinario, ☐ Urgente, ☐ Emergencia, ☐ Anticipada
Tipo	☒ Abierto ☐ Abierto simplificado (art. 159.1 LCSP) ☐ Abierto súper -simplificado (art. 159.6 LCSP)

A.- PODER ADJUDICADOR

1.- Poder adjudicador:	Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia/ Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
2.- Órgano de contratación:	☒ Comité Directivo ☐ Presidente ☐ Gerente
3.- Responsable del contrato:	Félix Gómez Rozalén
4.- Datos de contacto Subdirección de Contratación:	contratacion@consorciodeaguas.eus Consultas administrativas/técnicas:Tfno.94 4873100
5.- Perfil de contratante:	www.consorciodeaguas.eus www.contratacion.euskadi.eus

B.- OBJETO DEL CONTRATO

1.-Objeto del contrato: SERVICIO DE EDICION Y ACABADO DE FACTURAS Y OTROS DOCUMENTOS 2.-Necesidades a satisfacer: Es objeto de la presente licitación la contratación de los servicios de edición, impresión y manipulación de las facturas y cartas a clientes y otros documentos del Consorcio. 3.-División en lotes: ☐ Sí ☒ No Justificación de la no división en lotes: El contrato para el servicio de edición y acabado de facturas y otros documentos no se divide en lotes debido a que obligaría a una gestión mucho más compleja de los procedimientos automáticos de gestión integral de la impresión, incrementándose la posibilidad de error en un aspecto especialmente sensible a la opinión pública como es la comunicación directa con los clientes.
4.-CPV: Código CPV: 22000000-0 Descripción: Impresos y productos relacionados
5.-Admisibilidad de variantes o alternativas: ☐ SI ☒ NO Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa: No se aplica



B.- OBJETO DEL CONTRATO

6.-Naturaleza Jurídica

☒ Administrativa ☐ Privada

C.-PRECIO DEL CONTRATO

1.-Presupuesto de licitación (I.V.A excluido)

TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (350.000,00) EUROS

2.-Valor estimado del contrato: 525.000,00 Euros

Lotes:

☐ SI

☒ NO

3.-Sistema de determinación del precio:

☐ Tanto alzado

☒ Precios unitarios

4.-Anualidades y consignación presupuestaria:

Las anualidades presupuestarias del contrato y la Aplicación Presupuestaria del Gasto del contrato son:

Año 2022 PARTIDA: 92005.22707 IMPORTE: 117.000,00 euros sin IVA

Año 2023 PARTIDA: 92005.22707 IMPORTE: 175.000,00 euros sin IVA

Año 2024 PARTIDA: 92005.22707 IMPORTE: 58.000,00 euros sin IVA

5.-Revisión de precios:

☐ SI

☒ No

6.- Financiación con Fondos externos:

☐ SI

☒ NO

7.-Forma de pago: Ordinaria. Certificación mensual sobre las cantidades utilizadas en el mismo período previo informe del departamento de Informática

8.-Abonos a cuenta: No

D.-PLAZO DEL CONTRATO

1.-Duración total DOS (2) AÑOS

2.-Plazos parciales.

☐ SI ☒ NO

3.-Prórroga

☒ SI ☐ NO

Un (1) año

4.-Plazo de garantía: No se aplica

5.-Lugar ejecución del contrato: Instalaciones de la empresa adjudicataria.

6.-Trabajos susceptibles de recepción parcial ☐ SI ☒ NO.

E.- GARANTIAS

☒ Garantía definitiva: 5 %

Importe: Adjudicación

☐ Garantía complementaria:

Importe:



F.-SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA

Volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez la anualidad media del contrato. (175.000,00 euros)

G.-SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

Relación de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, en el curso de los 3 últimos años, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato. Importes y destinatarios.

La empresa deberá poseer:

- Certificado ISO9001
- Certificado ISO14001
- Certificado ISO27001

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL ☐ Sí ☒ No

H.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

1.-Sobre Nº 1: Declaración responsable.

2.-Sobre Nº 2: Documentación relativa a criterios sometidos a juicio de valor.

3.-Sobre Nº 3: Documentación relativa a criterios cuantificables de forma automática.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

Memoria descriptiva de los trabajos a realizar, haciendo especial hincapié en las siguientes cuestiones:

- Deberá describir la metodología para la ejecución de los trabajos en la que se especifiquen los compromisos que en cada caso se impone el licitador para garantizar su cumplimiento.
- Relación de los equipos y sistemas que ejecutarán los trabajos de edición, plegado y ensobrado con indicación de la capacidad total de medios disponibles para la realización de este trabajo.
- Descripción de los recursos humanos que prestarán el servicio, detallando el personal de plantilla que se ocupará de ello.
- Descripción detallada de las posibilidades de respaldo del proceso de producción para caso de indisponibilidad de los sistemas, es decir, la existencia y su ubicación de un centro de producción alternativo.
- Descripción del plan de contingencia en caso de existir.
- Deberá acreditar la capacidad de respuesta.
- Compromiso de adaptación a necesidades puntuales del CABB de envíos superiores a 100.000 documentos en un día, así como de impresión full-color, con cobertura igual o superior al 15%.
- La empresa indicará los medios suficientes para realizar la impresión y manipulación en 5 horas de 60.000 impresos a doble cara como los que el Consorcio utiliza.
- La empresa indicará los medios suficientes para poder realizar, en un momento dado y en circunstancias excepcionales, la impresión y manipulación en 3 horas de 60.000 impresos a doble cara como los que el Consorcio utiliza.

Si algún licitador no aporta la documentación relativa a alguno de los criterios a que se refiere este apartado, o la misma no contiene todos los requisitos exigidos en los párrafos anteriores, la proposición de dicho licitador no será valorada respecto al criterio de que se trate.

Será motivo de exclusión de la plica la no oferta de la totalidad de los trabajos solicitados.



DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Proposición económica firmada por el licitador o persona que le represente, redactada inexcusablemente conforme al modelo que figura como Anexo I, incluyendo en el precio ofertado todos los impuestos, excepto el IVA.

La proposición económica se complementará con:

- Los precios unitarios solicitados en el presente Pliego.
- El presupuesto del contrato ofertado según las unidades previstas de compra tal y como se indican en la siguiente tabla:

Nº Precio	PRODUCTO	Cantidad Estimada	Precio millar	IMPORTE
1	FACTURA Generación de Pdf Impresión a 2 caras Toner azul en 1 cara Papel Din A4 90 grs./m2	2.550.000		
2	CARTAS ordinarias Impresión a 1 cara 2,5% de toner azul en 1 cara Papel Din A4 90 grs./m2 Plegado y ensobrado	210.000		
3	NOTIFICACIONES informatizadas Impresión a 2 caras Papel Din A4, engomado, 1/3 amarillo, 90 grs./m2 con 2 trepados	120.000		
4	LISTADOS a 2 caras Impresión a 2 caras Papel DIN A4 blanco 90 grs./m2	10.000		
5	LISTADOS a 1 cara Impresión a 1 cara Papel DIN A4 blanco 90 grs./m2	10.000		
6	ENCARTE de documentos	2.550.000		
7	ENSOBRADO de Factura / Aviso	2.550.000		
8	SOBRES	2.550.000		
9	GENEACION de Pdf's de Factura / Aviso	15.000		
10	CONTRATOS: Impresión a 1 caras Papel Din A4 90 grs./m2 2,5% de toner azul en 1 cara	35.000		



DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

	Papel Din A4 90 grs./m2 Azul Sobre C5 Taladro Plegado y ensobrado				
			Precio hora		
11	MODIFICACION/creación de formularios Gestión del cambio	50			

I.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.- Plazo de presentación de ofertas: La señalada en el Perfil del Contratante
2.- Lugar de presentación de ofertas (solo si es distinto que el previsto en la cláusula 13 del PCAP):
3.- Presentación electrónica de las ofertas ☒ SI ☐ NO
Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas:
<https://contratacion.consortiodeaguas.eus/site/3>

J.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMITÉ DE EXPERTOS

☒Mesa de Contratación

Presidencia:

D. Xabier Zubiaur Agirre.

Vocales:

D. Ekaitz Mentxaka Corral.

D. Xabier Orue Moro.

Dña. Itziar Zarate Urrutia.

D. Gerardo Latorre Pedret.

D. Jose Manuel Pereda Renobales.

Secretario:

D. Gerardo Latorre Pedret

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1.- Criterios de adjudicación:

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del concurso como aspectos a valorar, son los siguientes:

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: 50 PUNTOS

La puntuación máxima asignada a este criterio será de 50 puntos.

Las ofertas económicas serán valoradas de manera proporcional al porcentaje de baja (Bi) de cada oferta del siguiente modo:

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Bmax.....	50 puntos
(Bmax + BM) / 2.....	48 puntos
BM	47 puntos
0,8 x BM.....	46 puntos
0,6 x BM.....	44 puntos
Presupuesto licitación.....	0 puntos

Dónde:

- Bi: Porcentaje de baja de la oferta, resultado de la diferencia entre el presupuesto de licitación y el importe de la oferta, dividida entre el presupuesto de licitación, expresada en tanto por ciento.
- Bmax: Porcentaje de baja máxima, correspondiente a la oferta más económica
- BM: Porcentaje de baja media, resultado de la media aritmética de los porcentajes de baja de cada licitador

El resto de ofertas admitidas dispondrán de una puntuación resultado de interpolar linealmente la distribución de puntos anteriormente expuesta.

De este modo, la puntuación Pi asignada a cada baja Bi es la correspondiente a:

Si $0 < Bi \leq 0,6 \times BM$

$$Pi = \frac{Bi}{0,6 \times BM} \times 44$$

Si $0,6 \times BM < Bi \leq 0,8 \times BM$

$$Pi = 44 + \frac{(Bi - 0,6 \times BM)}{0,2 \times BM} \times 2$$

Si $0,8 \times BM < Bi \leq BM$

$$Pi = 46 + \frac{(Bi - 0,8 \times BM)}{0,2 \times BM}$$

Si $BM < Bi \leq (BM + Bmax) / 2$

$$Pi = 47 + \frac{(Bi - BM)}{(Bmax - BM)} \times 2$$

Si $(BM + Bmax) / 2 < Bi \leq Bmax$

$$Pi = 48 + \frac{(2 \times Bi - BM - Bmax)}{(Bmax - BM)} \times 2$$

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR: 50 PUNTOS

- **Memoria técnica y Metodología de la ejecución.....entre 0- 28 puntos**
 - Nivel de conocimiento acreditado sobre las necesidades del contrato.
 - Adecuación de la propuesta técnica al objeto del contrato.
 - Propuesta técnica de la ejecución del Servicio.
 - Idoneidad del servicio: disponibilidad antes emergencias, retenes.
- **Medios técnicos puestos a disposición del contrato.....entre 0-20 puntos**
 - Se deberá presentar un equipo mínimo compuesto de 10 personas realizando labores de desarrolladores de programas informáticos, preparación de trabajos, edición y manipulación de los impresos. Se exigirá que las personas al frente de estas áreas tengan un mínimo de 3 años de experiencia. Además, la persona encargada del servicio de Informática deberá ser titulado superior.
 - Centro de producción alternativo
- **Mejoras al pliegoentre 0-2 puntos**
 - Presentación de un Plan de contingencia específico para el CABB máximo 0,5 puntos
 - Se valorarán los certificados FSC y PEFCmáximo 0,5 punto
 - Compromiso de adaptación a necesidades puntuales del CABB de envíos superiores a 100.000 documentos en un día Máximo 0,5 puntos
 - Impresión full-color, con cobertura igual o superior al 15%máximo 0,5 puntos

2.- Criterios de desempate:

El empate entre varias ofertas se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

3.- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

Se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.



K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.

4.- Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo:

No se aplica

L.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las señaladas en el PPTP

M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

Supuestos y acciones indicadas en el PPTP.

Los lotes ensobrados y clasificados para un correcto reparto se entregarán a las empresas de reparto en un plazo no superior a 24 horas naturales a partir del momento de la transmisión de los datos.

En caso de no cumplirse este plazo se penalizará la factura mensual con el importe correspondiente al 20% del producto pendiente de entrega por cada día de retraso o fracción del mismo a partir de las 24h establecidas como límite de plazo. En consecuencia, la magnitud de la penalización podrá exceder del 100% del valor del producto entregado, dependiendo del número de días de retaso en la entrega.

Se tendrán en cuenta causas de fuerza mayor para la no aplicación de esta penalización.

N.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales

Ñ.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No procede

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

Si, se permite.

P.- SUBROGACIÓN

No

Q.- RECURSO ESPECIAL

☒ SI

☐ NO